

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **TÉCNICAS Y MÉTODOS DE RACIONALIZACIÓN ADMINISTRATIVA (TMRA)**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas
Nombre Asignatura:	Técnicas y Métodos de Racionalización Administrativa (TMRA)
Código:	5280048
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
Departamento/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

La asignatura pretende conseguir que el alumnado adquiera conocimientos y habilidades relativas a la gestión de los datos en la empresa, su organización y tratamiento, así como la obtención de información que apoye el proceso de toma de decisiones.

Para alcanzar estos objetivos, el alumnado hará uso de herramientas y aplicaciones de gestión empresarial, con lo que se deberá alcanzar el tercer objetivo: obtener habilidades y destrezas en el manejo de aplicaciones informáticas en el ámbito de la gestión de datos e información en las empresas.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

E18. Ser capaz de redactar y utilizar informes o documentos del área financiera, de la contabilidad de gestión y del mercado para analizar la eficiencia empresarial, apoyar las decisiones gerenciales y asesorar de manera ética y profesional.

Competencias genéricas:

G01. Conocer y comprender los contextos en los que las áreas de finanzas y contabilidad interactúan con otras áreas de conocimiento, con entornos legales, económicos, éticos, medioambientales y públicos.

G02. Poseer y comprender conocimientos del área de las Finanzas y la Contabilidad que en algunos aspectos son procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

G04. Tener capacidad de organizar, coordinar y planificar actividades y tareas en una organización.

G06. Adquirir habilidades y dominar herramientas informáticas aplicadas a las diferentes materias propias de las Finanzas y la Contabilidad.

G07. Usar las tecnologías de la información y las comunicaciones en un entorno global y, específicamente, en el financiero-contable para acceder a nuevas formas de comunicación.

G08. Ser capaz de redactar informes o documentos relativos al área de las Finanzas y la Contabilidad.

G11. Ser capaz de trabajar en equipo.

A. COMPETENCIAS RELATIVAS AL SABER (CONOCER):

1) Conocer el papel de los datos, información y conocimiento en el proceso decisional.

Analizar el papel de las bases de datos y almacenes de datos. Dominar la terminología de

base de datos.

2) Conocer las herramientas del mercado que facilitan la generación de información para decidir. Analizar las herramientas encuadradas en la denominada Inteligencia del Negocio.

3) Valorar la importancia estratégica que las TIC pueden tener para la empresa.

B. COMPETENCIAS RELATIVAS AL SABER HACER (HABILIDADES):

1) Diseñar a nivel lógico una base de datos relacional.

2) Crear y mantener una base de datos relacional.

3) Diseñar, crear y mantener un modelo de hoja de cálculo que proporcione información en

niveles operativos, tácticos o estratégicos.

4) Diseñar, crear y usar análisis multidimensionales de datos.

5) Utilizar herramientas para el aprendizaje autónomo.

6) Provocar una actitud positiva frente al uso de la tecnología de la información.

Combatir la

aversión a las tecnologías de información y las comunicaciones.

7) Provocar una actitud crítica frente a las modas tecnológicas y a los oligopolios tecnológicos.

8) Trabajar en grupo.

9) Exponer en público.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Sección I. Datos y modelización de datos.

Sección II. Inteligencia de Negocio.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas
B Clases Teórico/ Prácticas	60

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teórico/prácticas: Las clases serán en el aula informática, impartándose los contenidos, tanto teóricos como prácticos, con el apoyo continuo del ordenador.

AAD con presencia del profesor.

Realización tutelada de trabajos.

Exposiciones y seminarios.

Defensa oral del trabajo realizado en la AAD

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Siguiendo la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la

Universidad de Sevilla, la evaluación de la asignatura podrá llevarse a cabo a través de:

a. Actividades de Evaluación Continua. Dentro de estas actividades se podrán contemplar

la asistencia y participación en clase, la realización de pruebas prácticas, así como tipo test

y la elaboración de trabajos.

b. Exámenes finales.

En el proyecto docente se especificará el/los sistema/s de evaluación que se emplearán en

cada convocatoria de la asignatura.

Criterio de calificación

A. Primera Convocatoria Ordinaria.

Los estudiantes podrán seguir los sistemas de evaluación que se exponen a continuación:

1. Evaluación Continua.

La evaluación se divide en dos secciones:

- SECCIÓN 1 (temas 1 a 3): Realización pruebas individuales y de trabajo grupal con exposición. Tendrá un peso del 70%.
 - SECCIÓN 2 (tema 4): Realización de pruebas individuales. Tendrá un peso del 30%.
- Las diversas pruebas se realizarán, salvo causa de fuerza mayor, en el horario habitual de clase de manera presencial.

2. Evaluación Final.

La evaluación se divide en dos secciones:

- SECCIÓN 1 (temas 1 a 3): Realización pruebas individuales. Tendrá un peso del 70%.
- SECCIÓN 2 (tema 4): Realización de pruebas individuales. Tendrá un peso del 30%.

El examen se realizará en el día oficial de la primera convocatoria aprobado en Junta de

Facultad.

Para aprobar la asignatura se requerirá obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de las dos secciones, sea en el sistema de evaluación continuo o en el de evaluación final. En caso de no obtener un mínimo de 5 puntos en ambas secciones, la nota de la sección que, en su caso, se hubiera superado, se conservará para las siguientes convocatorias oficiales de examen del mismo curso académico (segunda y tercera convocatoria).

Para la obtención de un mínimo de 5 puntos en cada una de las dos secciones en Evaluación Continua, se tendrá que alcanzar al menos los mínimos fijados para cada una de las pruebas que componen la evaluación de las secciones: calificación igual o superior a 3 puntos en las pruebas teóricas y calificación igual o superior a 5 puntos en las pruebas prácticas. El carácter de las pruebas se plasmará en la presentación de la asignatura, que estará disponible en Enseñanza Virtual.

B. Evaluación en la Segunda y Tercera convocatorias ordinarias.

Los estudiantes solo deben presentarse a la sección o secciones que no hayan aprobado en convocatorias previas del mismo curso.

La evaluación se divide en dos secciones:

- SECCIÓN 1 (temas 1 a 3): Realización pruebas individuales. Tendrá un peso del 70%.
- SECCIÓN 2 (tema 4): Realización de pruebas individuales. Tendrá un peso del 30%.

En la convocatoria oficial del examen se indicará la estructura de la prueba.

Para aprobar la asignatura en estas convocatorias se requerirá obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de las secciones, hayan sido aprobadas en la convocatoria objeto de examen o en convocatorias previas del mismo curso.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Los estudiantes que se encuentren en estas circunstancias, tendrán que presentar los justificantes correspondientes. Según las circunstancias de cada caso, se adaptará el itinerario curricular.